



# RESOLUCIÓN CS N° 204/01

*Universidad Nacional de Salta*

**CONSEJO SUPERIOR**

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA



SALTA, 09 OCT 2001

Expediente N° 4.085/01.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la FACULTAD DE HUMANIDADES solicita excepción a la Resolución CS N° 030/00, para prorrogar la asignación de extensión de funciones del Sr. Germán TORRES, agente de la Dirección de Estadística Universitaria de esta Universidad, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Sr. TORRES venía desempeñando las funciones de atención a los ingresantes del Proyecto de Articulación en Inglés/Francés/Italiano de la mencionada Unidad Académica, desde 01/03/01 al 31/08/01.

Que la citada Facultad solicita la continuidad del Sr. TORRES por cuatro meses más, teniendo en cuenta que el mismo viene cumpliendo sus funciones con idoneidad y eficiencia.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 079/01,

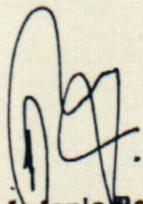
**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
(en su Décimotercera Sesión Ordinaria del 4 de octubre de 2001)  
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Autorizar a la FACULTAD DE HUMANIDADES, con carácter de excepción y por única vez, la asignación de un complemento remunerativo no bonificable a favor del Sr. Germán Eduardo TORRES, por el importe de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 240,00) y el cumplimiento de una carga horaria semanal no inferior a 16 horas, a partir del 1° de Setiembre y hasta el 31 de Diciembre del corriente año.

**ARTÍCULO 2°.-** Atender el presente gasto con fondos provenientes del Proyecto de Articulación implementado en la citada Facultad.

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Humanidades, Sr. Germán TORRES y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a esta última dependencia a sus efectos.-



  
Prof. Juan Antonio Barbos  
Secretario Consejo Superior

  
Dr. VICTOR OMAR VIERA  
RECTOR